

# **CAMPAÑA “SIN DUDA. SIN DEUDA. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ODM NOS LO EXIGE”**

## **PROPUESTAS DE ACCIÓN POLÍTICA**

**a.- Condonar cuanto antes la deuda a los Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE), África Subsahariana y Países Menos Adelantados.**

### **a.1.- Deuda bilateral**

- Revisar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, los contratos de crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo y de los Seguros de Crédito a la Exportación, para localizar aquellos en los que el Estado español haya sido corresponsable de un desembolso no utilizado en desarrollo, para que las deudas con regímenes no democráticos y/o que no fueron en beneficio de la población, especialmente la más pobre, no se cobren.

- Condonar cuanto antes toda la deuda (FAD y CESCE) a los 37 países más pobres de los que el Estado español es acreedor. Este grupo de 37 países incluye a los Países Pobres Altamente Endeudados (1.442 millones de euros), los países de África subsahariana no incluidos en la iniciativa PPAE (961 millones de euros) y Países Menos Adelantados no incluidos entre los anteriores (16 millones de euros). **En total son 2.419 millones de euros, un 0,16% del PIB, aproximadamente una cuarta parte de la deuda de la que Estado español es acreedor.**

### **a.2.- Deuda multilateral**

- Revisar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, los contratos de crédito de las Instituciones Financieras Internacionales, para localizar aquellos en los que hayan sido corresponsables de un desembolso no utilizado en desarrollo, para que las deudas con regímenes no democráticos y/o que no fueron en beneficio de la población, especialmente la más pobre, no se cobren.

- Defender la condonación de la deuda multilateral a los Países Pobres Altamente Endeudados, países de África Subsahariana y Países Menos Adelantados, así como la inclusión en esta condonación de la deuda de los Bancos Regionales de Desarrollo. Estos cambios están orientados a definir un concepto de sostenibilidad de la deuda más acorde con la realidad de los ingresos públicos de los países y la inversión necesaria para alcanzar los ODM.

## **b.- Reducir la deuda de otros países más adelantados y de desarrollo humano medio<sup>1</sup>, con un tratamiento eficaz y profundo del problema de la deuda.**

- Solicitar al Gobierno español que asuma un papel activo en los foros internacionales, apoyando la inclusión de países de desarrollo humano medio, pero con serias crisis de sobreendeudamiento y alto porcentaje de población pobre, en las operaciones de reducción de deuda.

- Establecer una vinculación entre las orientaciones de la lucha contra la pobreza y el tratamiento de la Deuda Externa que permitan a estos países invertir de sus presupuestos al menos lo mínimo necesario para alcanzar los ODM.

## **c.- Vincular las operaciones de deuda con inversiones sociales, con el objetivo de alcanzar los ODM.**

- Promover la vinculación de la cancelación de la deuda a la inversión social en los ODM, tanto por parte de los acreedores (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, conjunto de acreedores) como por parte de los estados endeudados. El objetivo es reducir la vulnerabilidad de los países empobrecidos ante las crisis financieras internacionales.

## **d.- Promover en todos los foros internacionales<sup>2</sup>**

- **el establecimiento de nuevas reglas financieras internacionales** que garantice la corresponsabilidad de acreedores y deudores en los antiguos y nuevos préstamos,
- **la creación de un tribunal de arbitraje para resolver los conflictos financieros internacionales.** Se trata de garantizar un mecanismo justo y transparente al que se sometan acreedores y deudores, e ir tomando las acciones a nivel nacional que puedan resultar coherentes con la defensa de esta propuesta.

## **e.- Transparencia y participación de la sociedad civil.**

- Asegurar la transparencia y participación de la sociedad civil del Norte y del Sur en los procesos de toma de decisiones sobre las operaciones de deuda (cancelaciones, canjes y concesión de nuevos créditos) tanto en el marco bilateral como en las Instituciones Financieras Internacionales.

---

<sup>1</sup> En esta categoría se encuentran países que llegan a pagar hasta un 80% de sus ingresos públicos en servicio de deuda. La renta per cápita en estos países no refleja la desigualdad existente: Debemos recordar que el 89% de los pobres del mundo no viven en los Países Pobres Altamente Endeudados. Además, las medidas impuestas por las IFIs han facilitado en las economías de estos países la especulación y la fuga de divisas.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, Unión Europea, Instituciones Financieras Internacionales, Club de París

## **f.- Otras propuestas de acción política:**

- Solicitar que los países empobrecidos cuenten con mayor representación y poder de voto en las Instituciones Financieras Internacionales y foros multilaterales.
- No condicionar las cancelaciones de deuda a la aplicación de medidas de política económica decididas por las Instituciones Financieras Internacionales, que no tienen en cuenta las decisiones locales al respecto.
- Fijar la política comercial de España con los países empobrecidos en criterios de sostenibilidad real de la deuda, para no aumentar su deuda externa. En concreto, que la cooperación con los países más pobres sea a través de donaciones o a través de préstamos con cláusulas de conversión en donación en caso de inestabilidad o catástrofes naturales.
- Asegurar que los recursos dedicados a las operaciones de deuda sean recursos **adicionales** y no supongan una reducción del resto de partidas de la AOD y del gasto público local.